

Segunda.-Para ser admitido al citado concurso, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- e) Las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercera.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Zaragoza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo normalizado (publicado en el anexo II a la Resolución de 18 de abril de 1985 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril de 1985), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros de la Inmaculada, agencia número 2, c/c. 1372-64, de 1.500 pesetas, en concepto de formación de expediente y por derechos de examen. La Caja de Ahorros de la Inmaculada entregará recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cuarta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Quinta.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la misma, con una antelación mínima de quince días, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Sexta.-En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Séptima.-Los candidatos propuestos para la provisión de la plaza deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependen acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Zaragoza, 1 de febrero de 1990.-El Rector, Vicente Camarena Badía.

ANEXO

Plaza número 36. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Física de la Tierra y Astronomía y Astrofísica». Departamento: Física Teórica. Actividades docentes: Geofísica en la Facultad de Ciencias. Clase de la convocatoria: Concurso de méritos.

ADMINISTRACION LOCAL

4154 RESOLUCION de 21 de diciembre de 1989, del Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.

Provincia: Córdoba.

Corporación: Ayuntamiento de Posadas.

Número de código territorial: 14053.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1990, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 20 de diciembre de 1989.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Oficial Albañil. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Limpiadora. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Jardínero. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Fontanero. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Vigilante de Edificios e Instalaciones. Número de vacantes: Dos.

Posadas, 21 de diciembre de 1989.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

4155 RESOLUCION de 29 de enero de 1990, del Ayuntamiento de Muro (Baleares), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Primera.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 4, de fecha 9 de enero de 1990, se publican las bases que han de regir el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Oficial Primera vacante en la plantilla de personal laboral, e incluida en la oferta de empleo público de 1989.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales desde la publicación de este anuncio.

Muro, 29 de enero de 1990.-El Alcalde, Miguel Ramis Martorell.

4156 RESOLUCION de 29 de enero de 1990, de la Mancomunidad de Municipios de La Safor, del Ayuntamiento de Gandía (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de laborales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 10, de fecha 12 de enero de 1990, se publica el anuncio de esta Mancomunidad referente al acuerdo adoptado por el Consell, en su sesión plenaria celebrada el día 4 de diciembre de 1989, aprobando las bases que han de regir el concurso para la provisión, en propiedad, por personal laboral fijo de nuevo empleo, de los puestos de trabajo incluidos en la oferta de empleo público para 1989, y que a continuación se relacionan:

- Un Psicólogo.
- Un Logopeda.
- Un Fisioterapeuta.
- Dos Profesores.
- Una Cuidadora.

Anulando las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 172, de fecha 21 de julio de 1989.

En consecuencia, se abre un nuevo plazo de veinte días naturales para la presentación de instancias a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias presentadas hasta el momento se consideran válidas, pudiéndose añadir, dentro del nuevo plazo que se abra, los documentos que se estimen oportunos.

Gandía, 29 de enero de 1990.-La Secretaria, María del Pilar Sanz Frias.